DECRETO Nº 3924/14

LIBRO DE SESIONES XLVII. TOMO XV. Maldonado, 22 de enero de 2014.

VISTO: Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DECRETA:

Artículo 3º) Se efectuarán las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal en la próxima instancia presupuestal.-----

Artículo 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos y cúmplase con la remisión al Tribunal de Cuentas por parte de la misma. Declárase urgente.-----

María Cruz		
Presidenta		
Gonzalo Pérez Muró		
Director de Dirección Legislativa		